

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Desarrollo Social informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a las resoluciones 312/2022 y 313/2022:

1. Informe detalladamente los estudios que justifiquen la necesidad de crear las Unidades Ejecutoras especiales y temporarias "Norte Grande para la Equidad Social" y "Articulación Social del Área Metropolitana Buenos Aires";
2. Informe detalladamente los planes, programas y proyectos, según tipo de beneficiario y monto destinado, articulados desde los Centros de Referencia pertenecientes al Ministerio, en las Provincias del NEA y NOA incluidas en la resolución 312/22 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde el 10 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2022;
3. Informe detalladamente los planes, programas y proyectos, según tipo de beneficiario y monto destinado, articulados desde los Centros de Referencia pertenecientes al Ministerio, en la región del AMBA incluida en la resolución 313/22 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde el 10 de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2022;
4. Informe sobre el detalle de los recursos humanos con los que contará cada Unidad Ejecutora;
5. Informe detalladamente las metas numéricas asignadas a cada Unidad Ejecutora;
6. Informe detalladamente el plan de acción previsto a fin de cumplir con las metas mencionadas en el punto anterior;

7. Informe el monto específico las partidas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 85 del Ministerio de Desarrollo Social que se destinará a cada unidad ejecutora.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Rogelio Frigerio, Dina Rezinovsky, Gustavo Hein, Susana Lacia, Matías Taccetta, Waldo Wolff, María de las Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, Victoria Morales Gorleri, Gerardo Milman, María Luján Rey, Sofía Brambilla y Gabriel Chumpitaz.

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

El pasado 17 de marzo se aprobó en este Congreso un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por 45.000 millones de dólares que dentro de sus cláusulas prevé la reducción del gasto público.

Cabe destacar que desde 2008 a 2015 hubo un sostenido incremento de gasto público, partiendo de un nivel de gasto históricamente alto en 2008 resultando un total de \$209.000 por habitante, alcanzando a representar en 2015 \$271 mil por habitante (en precios constantes de 2021)

De esta manera, entre 2008 y 2015 el gasto público consolidado (Nación, provincias y municipios) se incrementó en 12,4 puntos porcentuales del PBI, pasando de equivaler el 30,2% del PBI en 2008 a hacerlo en un 42,6% en 2015.

En diciembre de 2015 el gasto público consolidado en los tres niveles de gobierno (nación, provincia y municipios) alcanzaba 42,6% del producto bruto interno (PBI). Este gasto, antes de la crisis de 2001-2002, estaba en torno al 25-26% del PBI. Trepó desde entonces casi 17 puntos del producto.

Para el año 2019 se logró reducir el gasto público al 35,7%. Lamentablemente, en el año 2020 el gasto público creció y tanto en dicho año como en el 2021 se situó en torno al 40%.

Es importante mencionar que finalizamos el año 2021 con un déficit de 4 puntos. Nos comprometimos con el FMI a cerrar 2022 con un déficit de 2,5 puntos. Sin embargo, el Gobierno Nacional no tiene un plan económico para bajar el déficit y por el contrario, continúa generando estructuras y de esta manera, aumentando el gasto público.



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

En este sentido, resulta relevante mencionar que el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, cuenta con un alcance territorial a nivel federal con oficinas ubicadas en todas las provincias de nuestro país.

Esas oficinas, que se constituyen como una ventanilla que ofrece toda la variedad de planes, planes y programas que articula el Ministerio, se llaman Centros de Referencia (CDR) y vienen trabajando desde ya hace varios años.

Teniendo en cuenta esto, la creación de las unidades ejecutoras especiales y temporarias "Norte Grande para la Equidad Social" y "Articulación Social del Área Metropolitana Buenos Aires", parece ser un nuevo anuncio rutilante y vacío, que sólo genera más cargos públicos aumentando el gasto de manera totalmente injustificada.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a mis compañeros diputados que acompañen este proyecto de Resolución.

María Eugenia Vidal

Cristian Ritondo, Rogelio Frigerio, Dina Rezinovsky, Gustavo Hein, Susana Laciari, Matías Taccetta, Waldo Wolff, María de las Mercedes Joury, Alejandro Finocchiaro, Victoria Morales Gorleri, Gerardo Milman, María Luján Rey, Sofía Brambilla y Gabriel Chumpitaz.